

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 5-03-09-2021
		PÁGINAS: 1 de 16

UNAD © 2021

1. Fecha		
Día	Mes	Año
05	08	2022

2. Tipo de revisión	
Auditoría de proceso y/o procedimiento(s) o de Sistema de gestión del SIG o de Norma	Revisión de la dirección
X	

Informe de Auditoría (In Situ): Informe de Auditoría Virtual: Informe de Auditoría Consolidado:

I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA.		
3. Proceso y/o procedimiento(s) o Sistema de gestión del SIG o Norma:	C-8: GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	
4. Auditor Líder o Líder de Equipo Auditor (Quien consolidó el informe nacional por proceso y/o procedimiento(s) o Sistema de gestión o Norma; no aplica si es informe in situ):	Nombre completo y correo electrónico institucional.	Número de cédula
	MIJAHIT ANAYA SALCEDO	9.139.525
5. Equipos auditores participantes:	Nombres completos y correo(s) electrónico(s) institucional(es).	Centro – Sede auditado(a)
	<i>Auditor Líder o Líder de Equipo Auditor. Mijahit Anaya Salcedo</i>	Sede Nacional, José Celestino Mutis - Virtual
	<i>Auditor(es) interno(s). Mijahit Anaya Salcedo</i>	
	<i>Auditor interno acompañante. Claudia Janeth Duque Henao</i>	
	<i>Auditor Líder o Líder de Equipo Auditor.</i>	
<i>Auditor(es) interno(s).</i>		
<i>Auditor interno acompañante.</i>		
<i>Auditor Líder o Líder de Equipo Auditor.</i>		
<i>Auditor(es) interno(s).</i>		
<i>Auditor interno acompañante.</i>		

(Agregar cuantas filas/renglones sean necesarias de acuerdo con el número de centros auditados en cada proceso).

L.Y.

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 5-03-09-2021
		PÁGINAS: 2 de 16

UNAD © 2021

6. Criterios de auditoría (Retomado del(los) plan(es) de auditoría):	Normas ISO 9001:2015, Plan de Desarrollo 2019-2023, Proyecto académico pedagógico solidario, Manual del SIG, Proceso, procedimientos, formatos, instructivos, guías, indicadores del proceso, Mapa de Riesgo, Informe de PQRS del proceso, Mediciones de percepción del servicio, Ley 87 de 1993, Ley 30 de 1992, Ley 1474 de 2011, Estatuto Organizacional, Estatuto General, Reglamento Estudiantil, Reglamento Académico, Estatuto Personal Administrativo y docente, el cumplimiento de la Directiva Presidencial 04 de 2012 Cero Papel, Planes de mejoramiento (SSAM), Planes operativos, Documentación registrada en el SIG, Lineamientos de contratación y presupuesto, Aplicaciones utilizadas para la gestión del proceso, lenguaje claro y demás normatividad y documentos aplicables
7. Alcance (Retomado del(los) plan(es) de auditoría):	Evaluar el proceso C-8 GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA y sus procedimientos contenidos en el Sistema Integrado de Gestión de la UNAD bajo los requisitos definidos en los referenciales del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015; así mismo, revisar el Mapa de Riesgo, los indicadores de gestión, los resultados de auditorías interna y externa realizadas, el seguimiento de las acciones de mejora establecidas en el Sistema de Seguimiento de Acciones de Mejora-SSAM, lenguaje claro, normas y demás documentos aplicables al proceso. La evaluación se desarrolló de manera virtual en la sede José Celestino Mutis.
8. Participantes auditados (Nombres y correos electrónicos):	<p>VIACI: Dra. Constanza Abadía García, constanza.abadia@unad.edu.co</p> <p>VIMEP: Dr. Leonardo Yunda Perlaza, leonardo.yunda@unad.edu.co</p> <p>VISAE: Dr. Edgar Rodríguez Díaz, edgar.rodriguez@unad.edu.co</p> <p>VIDER: Dra. Julialba Ángel Osorio, julialba.angel@unad.edu.co</p> <p>Líderes de procedimientos y equipos de trabajo asistentes: Nahún Alejandro Sánchez Peñaranda, Angie Vanessa Quintero Ríos, Diana Rocío Ramírez Pérez, Bibiana Palacio Gaviria, Leidy Murcia García, Irina Perdomo Torres, Luz Nidia Gómez Luna, Lily Johana Tibavija, William Felipe Hurtado Quintero, Jamilton Vega Africano, Inés Guerrero Guzmán, Syrley Liced Mahecha Bustos, María Angélica Sáenz, Vilma Stella León Sanabria, Claudia Marcela Rodríguez, María Luisa Barreto Sandoval, Emilse Estupiñan Sánchez, María Alejandra Ramírez, Hernán Camilo Castillo Romero, Lersen Andrés Flórez Ramos, Deyby Sebastián Salas Tosne, Carlos Miguel Torrado Cuellar, Natividad Maceto, Jeny E. Sierra Olarte, Jacqueline Pérez Vergara, José Alfonso Duarte, Magda Viviana Ortiz, Rubén Darío Meneses Parra, Samuel Beltrán, Jorge Olivella Dangond, Oliva Ortiz, Diego Javier Gómez Calderón, Mary Luz Guerrero Bonilla, Juan Sebastián Ardila Fernández, Divina Barraza Pianeta, Liliana Rodríguez Reyes, Ingrid Victoria Sarmiento Aponte, Ruby Hoyos Gómez, Alexandra Aparicio Rodríguez.</p>
9. Fecha de apertura:	21 de julio de 2022
10. Fecha de cierre:	21 de julio de 2022

L.Y.

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 5-03-09-2021
		PÁGINAS: 3 de 16

UNAD © 2021

II. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA
11. Descripción General de la Auditoría
<p>La revisión del proceso C-8 GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA y sus procedimientos, excepto el P-8-8 denominado “Gestión de programas de formación en lengua extranjera” por cuanto la auditora acompañante es líder en la Zona Occidente del Instituto Virtual de Lenguas -INVIL-, se inició en la hora establecida en el Plan de Auditoría Interna indagando acerca de las acciones emprendidas como resultado de las oportunidades de mejora establecidas en el informe de auditoría interna de la vigencia 2021, al respecto se evidenció la actualización del procedimiento P-8-1 “Gestión de nuevos registros calificados”, versión 2-18-02-2022 en donde se complementaron las actividades de diseño y alistamiento de cursos y las actividades a ejecutar en los sistemas de información institucional; se incluyeron consideraciones para la alineación del procedimiento con la actualización reglamentaria del Ministerio de Educación Nacional -MEN- para el trámite de solicitud de nuevos registros calificados, se pasó de 18 a 35 pasos.</p> <p>El procedimiento P-8-10 “Alistamiento tecnopedagógico de curso académico de educación superior”, versión 1-28-03-2022, se actualizó el objetivo, el alcance, las definiciones, condiciones generales, las actividades y diagrama de flujo del procedimiento respecto a la actualidad de las unidades responsables de cada actividad.</p> <p>En relación con el procedimiento P-8-7 “Gestión de recursos educativos digitales” versión 0-2-12-2015 está en actualización para ello se viene revisando con el desarrollo de una aplicación que contribuya con la optimización del procedimiento.</p> <p>En el procedimiento P-8-14 “Gestión de la oferta de programas de educación superior” se continua con el cumplimiento de una acción de mejoramiento con relación con la oferta de cursos con dispersión, la cual se encuentra en el Sistema de Seguimiento a las Acciones de Mejora -SSAM; así mismo, se espera actualizar el procedimiento P-8-6 “Diseño microcurricular de curso de educación superior”.</p> <p>En relación con lo establecido en el objeto de la caracterización del proceso se indaga acerca de las actividades derivadas de las unidades académicas especiales diferente al ITP e INVIL, a lo cual expresaron que esas unidades no están ofreciendo oferta académica; sin embargo, en la gestión de los registros calificados se involucran estos dispositivos, proporcionan información para la gestión de los registros calificados y nueva oferta de los programas. No obstante, con el ITP se viene adelantando un procedimiento para la oferta de esos programas.</p>

L.Y.

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 5-03-09-2021
		PÁGINAS: 4 de 16

UNAD © 2021

Finalmente, de acuerdo con las disposiciones establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP- se muestra la necesidad de utilizar los lineamientos de “Lenguaje Claro” por cuanto los procesos y procedimientos están enfocados al cliente e independientemente del metalenguaje interno para el cliente debe ser claro lo que se establece en los procedimientos. Al respecto, se expresó que se podría alinear en todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión, la necesidad de un glosario con el fin de manejar el mismo término y evitar diferencias.

Procedimientos (Actividades de la caracterización: 1, 9, 10 y 11): P-8-1 Gestión de nuevos registros calificados, P-8-3 Gestión para la renovación de registro calificado, P-8-12 Gestión para la modificación de programas de educación superior y P-8-15 Gestión de la autoevaluación de programas.

De forma general se menciona que el objeto es brindarles a las escuelas la ruta para el registro y renovación de los programas de educación superior y se está haciendo un esfuerzo importante para actualizar el modelo de autoevaluación de la oferta de los diferentes programas de educación: superior, continuada y permanente.

En cuando a la renovación de registros calificados, se menciona que este procedimiento va de la mano con el procedimiento de autoevaluación ya que deben estar en concordancia con los lineamientos dispuestos por el Ministerio de Educación Nacional -MEN- en el Decreto 1330 de julio 25 de 2019.

Los documentos se elaboran teniendo en cuenta una guía que está compartida con las escuelas, allí se relacionan cada uno de ítems a tener en cuenta en los documentos maestros. Tiene varias etapas: preregistro que cubre a todos los programas, presentación de condiciones de programas que son nuevos, renovación y modificaciones. Para el Ministerio de Educación Nacional no es camisa de fuerza mantener el registro del programa tal como se presentó inicialmente, este se puede modificar.

Las escuelas tienen unos equipos de trabajo que construyen el documento maestro del programa que pasa a comité curricular y consejo de escuela, luego pasa a la Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados -VISAE- para revisión de la estructura del documento, que muestre que lo que se dice se cumple y contenga todas las proyecciones requeridas.

Desde la VISAE y la Vicerrectoría Académica y de Investigación -VIACI- emiten concepto para ser presentado el programa ante el Consejo Académico donde se revisa y realizan los ajustes pertinentes, finalmente se presenta ante el Consejo Superior Universitario -CSU- donde se emite el respectivo acuerdo de registro o renovación según sea el caso.

L.Y.

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 5-03-09-2021
		PÁGINAS: 5 de 16

UNAD © 2021

Con los programas nuevos se tiene tiempo para el cargue en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - SACES- pero para renovación se deben tener en cuenta los tiempos establecidos.

Cada año se realiza la proyección de lo que se va a realizar dentro del plan operativo en el marco del plan de desarrollo y se concerta la programación. Se encuentran pendientes los programas doctorados por unos lineamientos que se deben impartir. Se lleva control de los programas pendientes, el año pasado se tuvieron todas las renovaciones.

Se expresa que Secretaría General solicitó que no se realicen más de 2 programas por sesión por Consejo Académico; así mismo, que el trámite en el SACES se realiza con 15 días de anticipación para evitar inconvenientes con la aplicación dispuesta para tal fin.

Desde la Escuela de Ciencias de la Salud -ECISA- se presenta la línea de tiempo del programa de Administración en Saludo, muestran una carpeta donde alojan la documentación relacionada con los registros calificados. Se cuenta con el ejercicio de autoevaluación y planes de mejoramiento que se enlazan con los respectivos informes. Una vez es finalizado el documento maestro pasa al Consejo Académico, se muestra el acta de viabilidad, se llevan los documentos de los ajustes efectuados y luego se pasa al CSU para posteriormente presentar al MEN. Así mismo, la trazabilidad de un programa nuevo relacionada con la maestría en telesalud.

Se verifican los perfiles de las personas que se asignan para el desarrollo del documento maestro. Desde el SOCA existe un rol donde se asigna horas para la elaboración de documento maestro. Se revisa la asignación académica del doctor Hernán Camilo Castillo.

Para los programas de renovación se asignan horas y para documentos nuevos puede ser un docente o se contrata un tercero en caso de no contar con el respectivo perfil, pero siempre hay una persona que apoya esa labor.

Se tiene un cronograma de cumplimiento de acuerdo con el programa que se está diseñando o rediseñando.

Por otra parte, a través de Secretaría General notifican el acto administrativo de registro o renovación, con base en lo contemplado en el acto administrativo, si es necesario, se hace uso del recurso de reposición que se efectúan en conjunto con la parte jurídica, se revisa la información y se sustenta que la apreciación del acto administrativo si se cumple. Se proyecta la respuesta con Secretaría General y se espera a que se defina el registro o no, solo uno ha sido negado.

J.Y.

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 5-03-09-2021
		PÁGINAS: 6 de 16

UNAD © 2021

Si el acto administrativo corresponde a una renovación, se va a instancias de revocatoria del mismo, son trámites que se realizan a través de jurídica, es un trámite demorado y ello lleva implícito el aspecto económico en relación con el posible daño que se genera.

En el cuatrienio solo se negó uno, es un programa de especialización, solo se oferta el programa hasta que se surta todo el trámite de negación. Cuando se niega la renovación de un registro es necesario realizar un plan de contingencia para continuar atendiendo los estudiantes que están activos, para mantener las condiciones a los estudiantes y no se puede matricular un estudiante nuevo.

La necesidad de renovación de un programa surge de dar la continuidad de un programa que está generando impacto social. Al respecto, la Universidad puede tomar tres decisiones: continuar con el programa, continuar la oferta pero modificarlo por debilidad en algún aspecto o no ofertarlo. En todo caso, se debe tener la capacidad de autoevaluarnos, no necesariamente se deben mantener un programa en el tiempo.

En relación con las modificaciones, se pueden realizar todas las que se consideren necesarias, de cursos, requisitos de ingresos, malla curricular, denominación y modalidad de oferta.

La unidad encargada de la comunicación directa con el MEN es Secretaría General, a quién llama y le notifican el documento que avala o niega el registro solicitado. El decano se encarga de notificar a Registro y Control Académico y en caso de transición se debe comunicar a través de la página web con la Gerencia de Comunicaciones y Mercadeo -GCMK-

Por otra parte, no se puede mejorar sino se autoevalúa, es un procedimiento transversal. Tiene alcance a todos los sistemas, es un procedimiento nuevo, se están enfocando a los requerimientos del MEN, pero se espera aplicarlo a todos los sistemas. Con la autoevaluación se puede identificar las fortalezas y debilidades de los programas, dar las pautas para definir si el programa está preparado para acreditación de alta calidad. Entre ellas, se mencionan las siguientes: 1. Mejoramiento continuo y definir los ajustes necesario a los programas. 2. Renovación de programas según la necesidad. 3. Identificación del estado de un programa para prepararlo para acreditación en alta calidad. Se indica que, hasta el año 2013, este procedimiento era soportado por el modelo de acreditación. Luego, este modelo cambio de nombre a modelo de autoevaluación el cuál consta actualmente de 15 factores.

El procedimiento P-8-15 partió del ejercicio de autoevaluación institucional con el modelo de autoevaluación institucional que tiene 15 factores, modelo que es vigente a pesar de ser más viejo que la norma actual expedida por el MEN. Se espera amoldar de acuerdo con los requerimientos para los otros sistemas

L.Y.

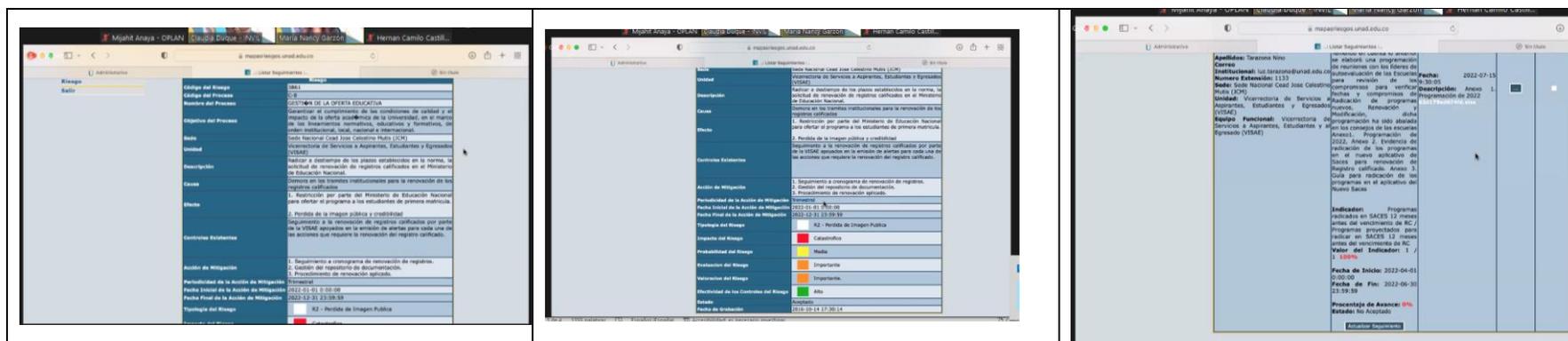
“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 5-03-09-2021
		PÁGINAS: 7 de 16

UNAD © 2021

No se han identificado productos o salidas no conformes, estos procedimientos se controlan con las guías y la programación establecida en el cronograma. Se actúa de acuerdo con los actos administrativos de los registros calificados de los programas.

En materia de Riesgos, se cuenta con un riesgo el número 3861 y el seguimiento se reporta trimestralmente. Hace referencia al no cumplimiento de los tiempos establecidos para la renovación de registro calificado, 12 meses antes de la fecha de vencimiento del registro calificado. Se realiza un cronograma anual presentado a las Escuelas y se tienen alertas en el correo electrónico donde se indican los tiempos que faltan para la renovación de registro calificado.



Se cuenta con el indicador C8-009 y se tiene planteado incluir nuevos indicadores en el SIG.

Procedimientos (Actividades de la caracterización: 2, 3, 4, 8 y 9): P-8-4 Gestión de programas de educación permanente: Alfabetización, Básica y Media, P-8-5 Gestión de programas de educación continuada por oferta virtual y P-8-11 Desarrollo de proyectos de articulación.

Se realiza lectura del objetivo y de las actividades del procedimiento P-8-4 Gestión de programas de educación permanente: Alfabetización, Básica y Media. Inmediatamente se indaga si los programas de educación permanente se ofertan en todas las zonas en donde tiene

L.Y.

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 5-03-09-2021
		PÁGINAS: 8 de 16

UNAD © 2021

presencia la UNAD, para lo cual se expresa que estos programas no son ofertados en todos los centros ya que los programas de educación permanente funcionan de acuerdo con las licencias que hayan sido otorgadas en los territorios.

A la fecha existen 18 licencias de funcionamiento activas, en el año 2021 se obtuvo la licencia para Puerto Colombia. Las secretarías de educación territoriales solicitan una documentación estándar para la gestión de licencias. De igual manera, se revisan los requisitos de infraestructura e información sobre los docentes para los programas de educación permanente. Esta documentación es entregada por los directores de centro de la UNAD.

Se expresa que el programa de educación permanente opera desde el año 2003 y surgió de las necesidades específicas de los territorios. El programa de educación permanente opera realmente como un colegio y cada licencia corresponde a la de un colegio. La reglamentación en una secretaría puede demorar dependiendo de los documentos y visita para verificar las condiciones mínimas requeridas y la norma nacional precisa que es autonomía de la Secretaría regional otorgar la licencia. Actualmente existen 85 secretarías de educación en el país pero que, para que haya matrícula efectiva, es necesario contar con la licencia de funcionamiento.

Actualmente hay 2300 estudiantes matriculados en Sistema Nacional de Educación Permanente -SINEP- en los territorios donde hay licencias de funcionamiento y convenios. Por otro lado, se informa que, a la fecha, hay 2800 estudiantes del programa Maestro Itinerante a través de un colegio por convenio, en total se cuentan con 17 convenios a nivel nacional. Uno de los convenios destacados para el programa de educación permanente es Comfenalco Antioquia. Para el año 2022 espera una matrícula de 6000 estudiantes para los colegios.

Para la oferta del programa se cuenta con 4 períodos de matrícula en el año y se abren los períodos académicos de acuerdo con el cronograma. A la pregunta de cómo incentivar la matrícula individual para este programa, se expresa que se realiza un trabajo en conjunto con la Gerencia de Comunicaciones y Mercadeo -GCMK- para creación de piezas publicitarias para difusión en las zonas. Entre las zonas que reportan mayor matrícula para este programa se encuentran la Zona Occidente - ZOCC, la Zona Centro Bogotá Cundinamarca – ZCBC y la Zona Centro Boyacá – ZCBOY; sin embargo, la mayoría de los estudiantes ingresan a las instituciones educativas a través de proyectos especiales.

La gestión de convenios para el programa de educación permanente se realiza a través de convocatorias y por medio de la presentación de propuestas. También, se contemplan los convenios marco con diferentes instituciones y entidades que otorgan un porcentaje de descuento para matrícula en el SINEP. La persona encargada de gestionar estos convenios en las zonas es el fractal de la Vicerrectoría

J.Y.

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 5-03-09-2021
		PÁGINAS: 9 de 16

UNAD © 2021

de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y la Proyección Comunitaria -VIDER-. Esta persona y su equipo de trabajo realizan una revisión permanente de las convocatorias en el orden nacional y se remiten a las zonas según el caso.

En lo relacionado con el procedimiento P-8-5, la VIDER se alinea con las escuelas, que son las unidades académicas oferentes de los programas de educación continuada, y ellos toman las decisiones y proyectan para sacar la oferta de formación. De igual manera, se realiza descripción del procedimiento y las actividades contenidas en él. Se indica que actualmente se cuenta con una oferta de 26 diplomados para el año 2022 – 1 y para el segundo semestre del año se ofertarán 22 diplomados.

Con la matrícula individual se hacen piezas comunicativas para divulgar en las redes sociales, se ha elaborado una ruta a través de webinar y con los fractales para que promuevan la matrícula. Las zonas Centro Oriente y Boyacá son las zonas donde más se mueve la matrícula al igual que en Bogotá y occidente. La mayor matrícula de gestiona por medio de convenios.

La gestión de convenio principalmente se realiza partiendo de las ofertas publicadas en el SECOP, se revisan los términos de referencia y experiencia que solicitan, análisis financieros y se presentan las propuestas. Hay casos en que los usuarios solicitan directamente a la UNAD la oferta como el caso de las fuerzas armadas. A nivel zonal el fractal identifica propuesta o consigue convenios directos, a nivel central con las convocatorias e incluso por referidos por los resultados obtenidos.

Para la oferta, la VIDER está alineada con las escuelas quienes miran que se requiere y las dimensiones académicas de proyección social. Se cuenta con lineamientos avalados por VIACI y están pendiente los tecnopedagógicos. Se realiza la convocatoria y consolidación de la oferta, se solicitan los códigos para los cursos nuevos para el alistamiento y certificación y publicación de los cursos. Los acreditados solo pasan al proceso de certificación y actualización.

Actualmente, se ofertan 26 diplomados y para el segundo semestre 22. Se ofertan en el SII 4.0, se manejan 2 periodos para el año. La cantidad de la oferta de los diplomados dependen de las escuelas y de la demanda.

En relación con el procedimiento P-8-11, en la mayoría de los diplomados son reconocidos los saberes con los programas de educación superior y se hace a través de Resolución. La educación media se desarrolla a través del acuerdo 001 de 2016 donde se reglamenta la articulación en función de desarrollar créditos académicos; así mismo, se cuenta con un acuerdo que reconoce créditos a los estudiantes el 030 del 2020.

J.Y.

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 5-03-09-2021
		PÁGINAS: 10 de 16

UNAD © 2021

Por otra parte, no se han identificado productos o salidas no conformes, se tiene la respectiva identificación, en total 3 posibles salidas no conformes, pero no se han materializado.

Cuentan con el riesgo No. 2175 de educación continua, con seguimiento semestral y actualmente están en la espera de respuesta para incluir en el mapa de riesgo, uno asociado al SINEP.

En la página del Sistema Integrado de Gestión, tienen publicado el indicador IND-SGC-C8-03 el cual está al día con el reporte y respectivo análisis.

Procedimientos (Actividades de la caracterización: 4, 6 y 8): P-8-6 Diseño microcurricular de curso de educación superior y P-8-14 Gestión de la oferta de programas de educación superior

Se presenta de forma general el objetivo y alcance de los procedimientos a revisar. Se tiene establecido el macro, meso y micro currículo Acuerdo 001 de 2013 por el cual se reglamentan los lineamientos curriculares para el diseño de los programas de formación a nivel técnico, tecnológico, profesional y posgradual.

Se tiene en cuenta las condiciones establecidas en lo referente al aspecto curricular de un programa. Cada curso tiene necesidades específicas, se siguen los pasos dispuestos en el procedimiento: generar contenidos de los cursos académicos, como mínimo 15% de los cursos deben virtualizarse. Se muestra como evidencia la trazabilidad del programa especialización en alta gerencia y desarrollo organizacional, en el respectivo repositorio se tiene toda la información y acciones derivadas del cumplimiento del procedimiento.

A los docentes diseñadores se les notifica por correo electrónico, se les invita a las capacitaciones y se realice un monitoreo para que se cumpla con los tiempos establecidos

Dentro de los controles establecidos, se realiza seguimiento en el periodo académico de los cursos, se verifican que estén al día.

Por otra parte, se realizan jornadas de contextualización de manera abierta en relación con las orientaciones didácticas, quedan disponibles estas contextualizaciones para los docentes que lo requieren en las grabaciones de las capacitaciones desarrolladas.

Se toma como evidencia el curso de Psicología comportamental. Se gestiona la construcción de la rúbrica, se definen las competencias, es un curso metodológico que requiere componente práctico, se define la necesidad del perfil docente, se revisan las hojas de vida y se

J.Y.

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 5-03-09-2021
		PÁGINAS: 11 de 16

UNAD © 2021

asignan las horas requeridas, se le informa al docente, se contextualiza y se llega al diseño del curso. Se construye el syllabus, se diseñan las fases, las unidades correspondientes, la bibliografía asociada, los Objetos Virtuales de Aprendizaje -OVAS- diseñadas, guías de actividades y rúbrica de evaluación.

Con el uso de Sistema Integrado de Información -SII 4.0- se llevan todos los registros requeridos que dan cuenta del cumplimiento del procedimiento.

Para controlar lo relacionado con el plagio, se generan procesos de articulación con los diseños, desde la ECJUP, se tienen lineamientos explícitos para tal fin. Se utilizan todas las herramientas disponibles por la Universidad para efectuar las revisiones necesarias a fin de evitar el plagio.

Se realiza una planeación anticipada, incluido los cursos nuevos y de reacreditación, lleva control para los diseñadores de cursos mediante la identificación de los perfiles, se hace búsqueda y preselección y se asignan las horas, en caso de no contar con los perfiles se busca externos; así mismo, con el uso de la herramienta tecnológica SOCA.

No han generado productos o servicios no conformes, están evaluando la identificación de riesgos asociados a estos procedimientos y no tienen dentro del Sistema Integrado de Gestión indicadores, pero están en la etapa de estandarización de un indicador.

Procedimientos (Actividades de la caracterización: 5, 6 y 7): P-8-7 Gestión de recursos educativos digitales, P-8-9 Acreditación y certificación de cursos de educación superior y P-8-10 Alistamiento tecnopedagógico de curso académico de educación superior.

De forma general se presenta el objetivo y alcance del procedimiento P-8-10 Alistamiento tecnopedagógico de cursos, es la virtualización, del ambiente virtual, teniendo presente los lineamientos tecnológicos. Inicia con la parte microcurricular del curso y la validación tecnopedagógica. Así mismo, el P-8-9 es verificar cumplimiento de requisitos con base en unas rúbricas establecidas y los lineamientos del currículo y tecnopedagógico. Finaliza con la certificación del curso y el P-8-7 está en función de las necesidades y requerimientos de recursos educativos digitales.

El procedimiento P-8-7 fue estandarizado en el 2015, no ha tenido modificación alguna y actualmente se está trabajando para su actualización, pero no está estandarizado por cuanto se está analizando que están funcionando y que necesita mejoras; así mismo, la

1.7.

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 5-03-09-2021
		PÁGINAS: 12 de 16

UNAD © 2021

forma de incorporarle una herramienta tecnológica que contribuya con la optimización del mismo, adicionalmente, se está abriendo la posibilidad para que las Escuelas brinden estos recursos digitales a ser incorporados en los cursos ofertados.

Se está trabajando para que las OVAS y OVIS (Objeto Virtual de Información) estén enfocadas para que cada vez sean más accesibles, que sean visibles para personas con baja visión basados en el diseño universal de aprendizaje.

A través del Acuerdo 019 de 2016 se definió la política para garantizar el acceso, permanencia, la atención integral y la generación de oportunidades de desarrollo académico, personal y profesional para los aspirantes, estudiantes y egresado con discapacidad de la UNAD, mediante la adopción de medidas razonables tendientes a permitir el goce de los derechos reconocidos internacionalmente y por el ordenamiento jurídico colombiano, en condiciones de igualdad con todos los miembros de la comunidad Unadista.

En este contexto, la VIMEP en conjunto con las Escuelas adoptan las medidas tendientes para que los ambientes virtuales de aprendizaje -AVA- y los recursos digitales, sean accesibles para los estudiantes con necesidades educativas especiales por su condición de discapacidad: física, sensoria, intelectual y mental. Acción que se desarrolla mediante circular donde se dan indicaciones y se planifica toda la programación de la acreditación y certificación de los cursos con sus respectivas fechas.

De acuerdo con lo expresado en el paso 3 del P-8-7, se indaga si en las unidades tiene presupuesto asignado, dando lugar a la necesidad de actualizar el procedimiento, como quiera que el presupuesto de la UNAD es general y no por unidad, ese paso estuvo redactado ante el hecho que algunas unidades solicitan CDP para cubrir algún tipo de necesidad de recursos digitales.

En relación con el tratamiento de los productos o servicios no conformes, están identificados y se revisó las situaciones que se presentaron en relación con la situación de “Curso ofertados a los estudiantes sin estar totalmente diseñado” presentada en la Escuela de Ciencias Jurídica y Políticas que ante el hecho de recibir registros calificados después de salida la programación de la acreditación y certificación de los cursos, se tuvo que proceder a realizar concesiones para poder preparar y ofertar los cursos a los estudiantes. Adicionalmente se presentó una situación con los programas ofertados por el SINEP en donde se hizo todo el diseño de los cursos y se incluyeron recursos que no cumplían con las condiciones, se hizo el ajuste por fuera de las fechas establecidas. No obstante, lo expuesto y ante la necesidad de cumplir con los requerimientos de los estudiantes, la situación fue controlada a tiempo.

En relación con los riesgos, tienen uno en el mapa de riesgo al cual le realizan el seguimiento y control tendiente a evitar su materialización.

L.Y.

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 5-03-09-2021
		PÁGINAS: 13 de 16

UNAD © 2021

Tienen definido el indicador IND-SGC-C8-007 denominado “Acreditación y certificación de cursos de educación superior – porcentaje de cursos acreditados oportunamente, el cual contiene el respectivo análisis de su comportamiento.

Procedimientos (Actividades de la caracterización: 2 y 4): P-8-13 Gestión de cursos tipo MOOC para el Sistema Universitario Abierto SUA y P-8-16 Gestión de la oferta educativa cursos MOOC del Sistema Universitario Abierto SUA

Presentan de forma general el objetivo y alcance de los procedimientos asociados a los cursos MOOC, que se ofertan en una plataforma externa – MiriadaX y el otro en la plataforma interna en el SII 4.0.

MiriadaX, es una plataforma externa que nació en España y muchas universidades de diferentes países ofrecen cursos gratis en ella, ofrece un entorno de gestión de la formación simple y en la nube, que permite asignar la oferta formativa disponible y tener información de la actividad de los usuarios en tiempo real. Es una plataforma que tiene visibilidad global y brinda la oportunidad de comparar la forma de los cursos de otras entidades.

En la Plataforma externa se cuenta con 7.186 estudiantes corte 19 de julio de 2022. La interna se encuentra en proceso de implementación.

Se tienen certificado 40 personas en plataforma externa.

Se están ofertando 15 cursos y son de 1 a 3 créditos.

Actualmente todas las escuelas pueden ser parte del SUA, se valora el curso y se determina la pertinencia de la oferta. Este año se han diseñado 3 cursos y están en oferta.

Para el diseño de cursos MOOC no se tienen plazos.

Lineamientos para el diseño, son pautas, para la construcción de los cursos, se le remiten a las Escuelas las pautas y las plantillas que son actualizadas cada 6 meses.

Se genera una webinar de contenidos que se divulga a través de las diferentes redes de la universidad y la publicidad que hacen los docentes de los mismos.

L.Y.

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 5-03-09-2021
		PÁGINAS: 14 de 16

UNAD © 2021

Este procedimiento no tiene identificados riesgos ni indicadores.

III. CONCLUSIONES DE AUDITORÍA:

12. Hallazgos de auditoría: Registre la información solicitada de: No Conformidad Mayor (NCM), No Conformidad menor (NCm), No Conformidad Real (NCR), No Conformidad Potencial (NCP), teniéndose en cuenta el procedimiento de Auditorías Integrales.

Centro o lugar auditado	Proceso(s) y/o Procedimiento(s) o Sistema de Gestión o Norma auditado(s)	Tipo de Hallazgo: No Conformidad Mayor (NCM), No Conformidad menor (NCm); No Conformidad Real (NCR), No Conformidad Potencial (NCP)	Numeral y literal de la Norma o requisito implicado en el hallazgo	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO: (¿Qué se incumplió? ¿Cómo se incumplió? ¿Cuándo se incumplió?, ¿Dónde se incumplió?)	¿Es un hallazgo reincidente de auditorías pasadas?	Documento o registro evidencia del hallazgo

13. ASPECTOS IMPORTANTES A CONSIDERAR: - Registre en este espacio los **Aspectos Positivos o Fortalezas** generados en el desarrollo del ejercicio auditor.
 - En segundo lugar, registre en la respectiva sección las **Oportunidades de Mejora u Observaciones** determinadas en el mencionado ejercicio auditor. Éstas no se consideran incumplimientos de Norma, pero podrían llegar a constituirse en ello(s), no deben redactarse como tales incumplimientos a los requisitos de estos documentos. Para el tratamiento de las Observaciones de auditoría a las cuales se haya determinado que no ameritan acciones a emprender se debe(n) remitir al correo gerencia.calidad@unad.edu.co el(los) formato(s) debidamente diligenciado(s).
 - En tercer lugar, registre a continuación las **recomendaciones** o sugerencias derivadas de la auditoría interna realizada, de haber lugar a ello.
 - Por último, registre en este espacio aquellos **aspectos importantes** a tener en cuenta por parte del auditor interno designado para la próxima auditoría.

13.1 ASPECTOS POSITIVOS O FORTALEZAS:

Se resalta el compromiso y la disposición para atender la revisión de cumplimiento de la norma ISO 9001:2015 y normas aplicables al proceso C8 Gestión de la Oferta Educativa, la prontitud en las respuestas y especialmente el uso de las herramientas tecnológicas disponibles que contribuyen con el hecho de mantener los registros del proceso en los distintos repositorios que manejan; así mismo se resalta el manejo del SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN 4.0 a través del cual realizan la mayor parte de las actividades asociadas al proceso y sus procedimientos y desde luego, la claridad y conocimiento de los procedimientos que los distintos equipos de trabajo lideran.

No se presenta situaciones que ameriten levantar no conformidades, se da cumplimiento a los requisitos de la norma y condiciones asociadas al proceso.

L.Y.

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 5-03-09-2021
		PÁGINAS: 15 de 16

UNAD © 2021

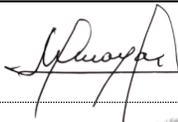
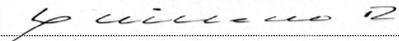
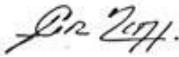
13.2 OPORTUNIDADES DE MEJORA / OBSERVACIONES (situaciones que no son incumplimientos de requisitos pero que de no atenderse pueden llegar a serlos en un futuro):
<p>Todo proceso en un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad es susceptible de mejora, razón por la cual se considera oportuno revisar y analizar las posibles oportunidades de mejora del proceso tales como:</p> <p>Actualizar el proceso y sus procedimientos teniendo en cuenta los lineamientos del departamento administrativo de la función pública - DAFP- relacionadas con el Lenguaje Claro.</p> <p>Revisar la redacción de los análisis que se hacen de los indicadores de tal forma que se resalten los hechos relevantes que se quieren reflejar en el análisis.</p> <p>Continuar revisando la necesidad de incorporar al SIG indicadores que se tienen y se evalúan, los cuales son producto del cumplimiento del proceso.</p> <p>Revisar la redacción de las situaciones y motivos por los cuales se presentan posibles salidas no conformes a fin de dar la claridad de los hechos y evitar que se hagan interpretaciones fuera de contexto</p>
13.3 RECOMENDACIONES:
13.4 ASPECTOS A CONSIDERAR EN EL EJERCICIO AUDITOR POSTERIOR:
Revisar las mejores efectuadas al proceso y sus procedimientos como resultado de la revisión efectuada en la auditoría interna.

L.Y.

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

	FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA	CÓDIGO: F-3-5-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: AUDITORÍAS INTEGRALES	VERSIÓN: 5-03-09-2021
		PÁGINAS: 16 de 16

UNAD © 2021

NOMBRE COMPLETO	RESPONSABILIDAD	FIRMA
MIJAHIT ANAYA SALCEDO	AUDITOR LÍDER / LÍDER DE EQUIPO AUDITOR	
EDGAR RODRÍGUEZ DÍAZ	(P-8-1) Gestión de nuevos registros calificados (P-8-3) Gestión para la renovación de registro calificado (P-8-12) Gestión para la modificación de programas de educación superior P-8-15 Gestión de la autoevaluación de programas.	
JULIALBA ANGEL OSORIO	(P-8-4) Gestión de programas de educación permanente: Alfabetización, Básica y Media (P-8-5) Gestión de programas de educación continuada por oferta virtual (P-8-11) Desarrollo de proyectos de articulación	
CONSTANZA ABADÍA GARCÍA	(P-8-6) Diseño microcurricular de curso de educación superior (P-8-8) Gestión de programas de formación en lengua extranjera (P-8-14) Gestión de la oferta de programas de educación superior	
LEONARDO YUNDA PERLAZA	(P-8-7) Gestión de recursos educativos digitales (P-8-9) Acreditación y certificación de cursos de educación superior (P-8-10) Alistamiento tecnopedagógico de curso académico de educación superior (P-8-13) Gestión de cursos tipo MOOC para el Sistema Universitario Abierto SUA (P-8-16) Gestión de la oferta educativa cursos MOOC del Sistema Universitario Abierto SUA	